

El Capítulo Final: La Batalla por el Islote Pájaros Niños Llega a la Suprema

El 26 de diciembre pasado, el Segundo Tribunal Ambiental cerró con un polémico fallo un proceso judicial que se había extendido por más de cinco años. El caso que conmocionó a la comunidad de Algarrobo y a los defensores del medio ambiente de todo el país parecía haber llegado a su fin. Sin embargo, la historia aún tiene un último capítulo por escribirse, y este febrero se vivirá en la máxima instancia judicial del país: la Corte Suprema.

En diciembre, el tribunal reconoció en su sentencia algo que los vecinos y activistas venían denunciando desde hace años: existe un daño ambiental real y significativo en el Islote Pájaros Niños, santuario de la naturaleza y hogar histórico de la colonia de pingüinos de Humboldt

frente a las costas de Algarrobo.

La población de estas aves, declaradas en proceso de ser categorizadas como especie "En Peligro de Extinción", se redujo de forma drástica e irreversible. Pese a ello, los ministros Marcela Godoy, Cristián Delpiano y Cristián López absolvieron a la Cofradía Náutica del Pacífico, al concluir que no se logró acreditar que el pedraplén construido por el club náutico — que conectó el islote con el continente — fuera el causante directo del deterioro.

La resolución dejó al Comité Ambiental Comunal de Algarrobo, que interpuso la demanda en julio de 2019, con las manos vacías luego de años de audiencias, propuestas de conciliación fracasadas y una extensa batalla probatoria. Pero el Comité no está dispuesto a rendirse. La demandante solicita al Tribunal que condene a la Cofradía Náutica como autora del daño ambiental en el Islote y la condene a repararlo, a través de diversas acciones.

